



*Real Cofradía de
Nuestra Señora de la Soledad
y de la Santa Vera Cruz*

Estimado Hermano-Cofrade:

Por la presente, se te convoca a la **Junta General Extraordinaria** que tendrá lugar el próximo **Sábado 6 de Abril de 2019**, entre las 11 y las 14 horas, en el Salón Azul de la Casa Parroquial con el siguiente orden del día:

- Oración
- Elecciones a Hermano Mayor

Las Elecciones han sido aprobadas en la pasada Junta de Gobierno, que se celebró el día 3 de febrero, y ratificadas por la Junta General Ordinaria del pasado Viernes 8 de Marzo. Se cumple así con la normativa electoral que tiene nuestra Hermandad aprobada el 26 de abril de 2018.

De acuerdo al artículo 26 de nuestros Estatutos, podrán presentarse a Hermano Mayor todos los cofrades activos inscritos legalmente en la Cofradía y que posean una antigüedad en la misma de al menos dos años. Tendrán derecho a voto todos los Cofrades que sean mayores de 16 años y que hayan pagado la cuota antes de la fecha marcada por la Junta Electoral (Art. 8º y 22º de nuestros Estatutos), en este caso, 8 de marzo.

Presentación de candidaturas: 18 y 19 de marzo en el Despacho Parroquial de la Iglesia, en horario de 18 a 19 horas. Proclamación de Candidaturas día 22 de Marzo.

Presentación de alegaciones: 25 y 26 de Marzo. Lista definitiva de candidatos: 27 de Marzo.

Voto por correo o anticipado: 1 y 2 de Abril. El voto se deberá entregar en sobre cerrado y firmado sobre su cierre a uno de los Consiliarios de la Cofradía, que lo harán llegar a la Mesa Electoral antes del comienzo de la Junta General Extraordinaria. En el exterior del sobre deberá figurar el nombre del Cofrade y su DNI.

Junta General Extraordinaria / Elecciones: Sábado 6 de Abril entre las 11 y las 14 horas, en el Salón Azul de la Casa Parroquial.

Proclamación del nuevo Hermano Mayor y Presentación de la nueva Junta de Gobierno: viernes 19 de abril (Viernes Santo tras la procesión).

Toma de Posesión, nombramiento de cargos directivos y cargos de confianza que establece el Reglamento Electoral: martes 23 de abril.

Una vez finalizado este proceso se entregará el acta de formación de la Junta de Gobierno al Consiliario de la Cofradía para que la traslade al Arzobispado y sea ratificada.

JUNTA ELECTORAL